

CONSTANCIA:

Se tiene que los días 22, 23 y 24 de marzo de 2023 hubo cierre del juzgado por traslado de la sede según Acuerdo CSJNSA-23-159 expedido el 21 de marzo de 2023 por el Consejo Seccional de la Judicatura de Norte de Santander.

Al despacho de la señora juez la actuación para que ordene lo procedente.

Inhábiles: marzo 25 y 26 de 2023.

Chinácota, marzo 27 de 2023.

ADRIANA DEL PILAR GUERRERO MARIÑO

Secretaria

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
CHINACOTA, NORTE DE SANTANDER

Radicado 54172-4089-001-2020-00034-00

Chinácota, veintinueve (29) de marzo de dos mil veintitrés (2023).

Se tiene que no se pudo realizar la diligencia de continuación de diligencia de inspección judicial dentro del proceso de pertenencia de la referencia interpuesto por JOSE LUIS ROZO VARGAS en contra de YSLIA MOLECHET BARRERA ANTELIZ y como convocadas a PERSONAS INDETERMINADAS el día 22 de los corrientes a la hora de las 9:00 de la mañana ya que se dispuso el cierre del juzgado por traslado del mismo los días 22, 23 y 24 de marzo de 2023.

Por lo anterior, se dispone fijar como nueva fecha el día **martes 1 de agosto de este año a la hora de las 9:00 de la mañana** para realizar la referida diligencia, siendo deber de los apoderados judiciales comunicarlo a sus representados.

Se requiere a la parte demandante gestionar la comparecencia del perito para la contradicción dispuesta en el decreto de pruebas y al testigo HONORIO BAUTISTA VEGA quien falta por interrogar.

Se dispone, **librar oficio** al Establecimiento Penitenciario y Carcelario de Cúcuta para citar y gestionar vinculación de la testigo CARMEN CECILIA CAÑAS MORANTES como e gestionó para el referido día 22 de este mes y si para entonces está en libertad, la parte interesada deberá allegar la dirección electrónica de la misma para remitirle el link respectivo.

Comuníquesele por **secretaría** la fecha de la referida diligencia al curador ad litem doctor JHON JAIRO ESTUPIÑAN JAIMES.

Se requiere a los apoderados de las partes citar a los testigos y remitir sus datos con anticipación para la conexión virtual.

Notifíquese.

YOLANDA NEIRA ANGARITA
Juez